

Juzgados Administrativos de Barranquilla-JUZGADO ADMINISTRATIVO 005 Administrativo Oralidad
ESTADO DE FECHA: 23/03/2023

Reg	Radicación	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	08001-33-33-005-2019-00080-00	NESTOR ARMANDO DE LEON LLANOS	duby vizcaino de toscano	NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	06/03/2023	Auto admite	auto proferido por CONJUEZ ...	 
2	08001-33-33-005-2019-00116-00	NESTOR ARMANDO DE LEON LLANOS	y otros demandantes, javier caicedo oliveros	MUNICIPIO DE MANATI	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/03/2023	Auto decide	PRIMERO: Abstenerse de imponer sanción al señor alcalde del municipio de Manatí, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. ...	 
3	08001-33-33-005-2019-00202-00	NESTOR ARMANDO DE LEON LLANOS	NAYIBIS MARIA HERNANDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/03/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	SEGUNDO: SEÑÁLASE el 18 de abril de 2023, a las 7:50 AM para, a través de las TIC, realizar la Audiencia Inicial que trata y regula el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011...	 
4	08001-33-33-005-2020-00033-00	NESTOR ARMANDO DE LEON LLANOS	YANETH CECILIA REYES SUAREZ	LA NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/03/2023	Auto decide	ADECUA PARA SENTENCIA ANTICIPADA - FIRMADO POR CONJUEZ ...	 
5	08001-33-33-005-2022-00444-00	NESTOR ARMANDO DE LEON LLANOS	BELKY BERMEJO COMAS	nacion - fiscalia general de la nacion .	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/03/2023	Auto admite demanda	Firma Juzgado Transitorio Cartagena ...	 

6	08001-33-33-005-2023-00061-00	NESTOR ARMANDO DE LEON LLANOS	CLARA ELENA VILORIA CERVANTES	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION .	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/03/2023	Auto admite demanda	Firma Juzgado Transitorio - Cartagena...	 
---	---	--	-------------------------------------	---	--	------------	------------------------	---	---